

ACTA NÚMERO VEINTIUNO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas del día **uno de junio de dos mil dieciocho**, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **Ausente:** el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En base al artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los miembros del honorable Consejo Directivo eligieron al licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez para presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 20 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE EL ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN, LOS CARGOS DEL PERSONAL CON LA DESCRIPCIÓN DE SUS FUNCIONES Y SALARIO, LA PLANILLA DE EMPLEADOS QUE SE PRESENTA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS), DETALLE DE LOS EMPLEADOS QUE MARCAN LA ENTRADA Y SALIDA Y DE LOS QUE NO LO HACEN. 6. INFORME DE AVANCES EN EL PROCESO PARA DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DEL PAÍS, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2018. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y procedió a comprobar el quórum con Cuatro Directores Propietarios y Tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y solicitó incluir en puntos varios el funcionamiento de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con la inclusión solicitada. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 20 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018:** intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el licenciado Everardo Chicas consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veinte, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciocho. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Henríquez y presentó el Informe de Gerente General, el cual incluye los siguientes puntos: **I- Cumplimiento de Acuerdo:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino el licenciado Juan Henríquez e informó que en la sesión anterior, se tomó el acuerdo número 8-A, mediante el cual se le instruyó entregar al Consejo Directivo el Organigrama de la Institución, los cargos del personal con la descripción de sus funciones y salario, la planilla de empleados que se presenta al ISSS y el detalle de empleados que marcan entrada y salida y de quienes no lo hacen. A continuación se procedió a entregar a cada uno de los Directores un expediente conteniendo dicha información. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que este punto se encuentra en la agenda por lo que se abordará más adelante. **II- Concurso de plaza vacante:** intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que anteriormente se le instruyó mediante acuerdo, informar al Consejo Directivo cuando se realicen concursos de plazas vacantes, solicitando a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos ampliar más al respecto. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que un asesor municipal de la Región Paracentral aplicó a la prestación por renuncia voluntaria y se retiró el dieciocho de mayo, por lo que el

veintiocho de mayo se hizo una convocatoria interna con el personal, ya que el Reglamento Interno de Trabajo establece que se dará prioridad al personal interno. La plaza vacante es una de las que tiene el techo salarial más alto entre los asesores municipales, en éstos casos lo que se ha hecho en años anteriores es permitirle a los empleados que cumplen el perfil de asesor municipal, que apliquen a la plaza con techo más alto creando así una escala y dejando vacante la plaza de menor techo salarial; en el mes de mayo de dos mil dieciséis se hizo un proceso similar en la región central ya que se tenía una plaza vacante con salario de \$1,079.00 y se benefició a nueve asesores municipales permitiéndoles escalar salarialmente; en un proceso similar en la región paracentral se benefició a siete asesores municipales y en enero del año pasado en la región oriental sucedió lo mismo con una plaza vacante de \$965.00, beneficiando a seis asesores municipales con la escalera salarial. Por tanto se pretende realizar un proceso similar con ésta plaza vacante, ya que es una oportunidad para que los asesores municipales puedan aspirar a una escala salarial dentro de la región por ser personal de campo; actualmente se ha realizado la convocatoria interna, la cual se cerró el día jueves treinta y uno de mayo y se han recibido currículums de asesores municipales de la misma región, se procederá a realizar la evaluación junto al coordinador regional y el Gerente de Desarrollo Municipal; al finalizar el proceso de la escalera salarial dentro de la misma región quedaría disponible la plaza de menor salario, la cual es la que se publicará para convocatoria externa, en vista que se le ha dado oportunidad al personal interno. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si el mecanismo de la escalera salarial se encuentra establecido en alguna ley, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que no se tiene establecido como un proceso la escalera salarial, pero sí se cumple con un proceso interno, es decir que se acorta el proceso porque en lugar de hacerlo plaza por plaza se hace por grupo; en el Reglamento Interno de Trabajo está establecido que la prioridad es el personal interno, siempre y cuando la persona sea idónea y cumpla con el perfil; en el caso de los asesores municipales, todos cumplen con el perfil de “asesor municipal”, sin embargo por cada región el grado académico de los asesores municipales es amplio se tienen ingenieros, licenciados, abogados, entre otros; al realizar un concurso externo se le consulta al coordinador regional qué especialidad necesita, ya que puede ser que requiera un asesor especialista en el área legal, de planificación o financiero y dependiendo de eso se realiza el concurso externo. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si las plazas son por contrato o por ley de salarios, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que todas las plazas son por contrato, no se tienen ninguna por ley de salarios. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó quién evalúa los requisitos de esas personas para decidir que la persona que se escogió es la más apta, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que lo evalúa la Unidad de Recursos Humanos, el Coordinador Regional que es la jefatura inmediato y el Gerente de Desarrollo Municipal, quien es el jefe del Coordinador Regional. En otras plazas si el perfil es complicado se incluye al Jefe para que apoye en la parte técnica y en la entrevista. Por ejemplo para ésta plaza vacante se recibieron cinco currículums, si una de esas personas encaja en el perfil se traslada a esa plaza pero siempre existe una vacante y así sucesivamente, por eso se hace un solo proceso para todas las personas, ya que si todas cumplen con el perfil se logra hacer la escalera salarial. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si en el mismo proceso se establece que esas cinco personas recibirán aumento, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí, ya que de lo contrario el proceso se vuelve muy largo y la contratación de esa persona podría tardar incluso cinco o seis meses; además a las plazas de asesores municipales se les da prioridad porque la razón de ser de la institución es la Gerencia de Desarrollo Municipal. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si al final lo que se hace son cinco contrataciones nuevas, aunque son con personal interno, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí, pero se le llama escalera salarial. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si se parte del hecho que hay un proceso en el que se analiza que las cinco personas cumplen con el perfil de la plaza, pero se hace en un solo proceso porque en el Reglamento Interno de Trabajo se establece que se le dará prioridad al personal interno, no obstante un perfil externo cumpla con el requisito de la plaza y pueda ser más calificado; aclaró que su pregunta es para entender cómo funciona el ISDEM, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que la prioridad es el personal interno y en el caso de los asesores municipales cumplen el perfil con la experiencia. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si no importa el currículum, lo que importa es la pertenencia, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que importan ambos aspectos; en el caso de los asesores municipales, cuando se contrata personal externo vienen a adquirir experiencia en la institución, está comprobado que los asesores municipales se forman en el Instituto, por ejemplo si se contrata un abogado esa persona puede tener muchos conocimientos en el área jurídica, pero les toca adquirir experiencia en

el tema territorial, en desarrollo local, planificación, entre otros; es decir que nuestros asesores municipales son personas con amplia experiencia en diferentes áreas, aunque tengan una especialidad aprenden de otros temas; no duda que externamente hay muy buenos perfiles, pero cuando ingresan a la institución como asesores municipales vienen a aprender; de igual forma si se contrata a una persona que fue empleado municipal, puede contar con experiencia pero únicamente en una área específica. Se le da prioridad al personal interno porque difícilmente una persona externa tendrá los conocimientos de una persona que ha laborado en la institución por dos o tres años, ya que se han formado en las municipalidades en diversos temas, a los asesores municipales se les capacita mucho y en vista que ellos brindan asistencia técnica deben conocer todos los temas. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que entiende el perfil de la plaza de asesor municipal y consultó si es así para todas las plazas; por ejemplo consultó si el Gerente General laboraba antes en la institución, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que no, pero aclaró que a todas las plazas se les da prioridad internamente. Su comentario anterior era en referencia a comparar un currículum interno con uno externo para la plaza de “asesor municipal”, ya que ésta plaza es diferente. Si por ejemplo se debe contratar a un jurídico, sabe que externamente puede encontrar a muchas personas con mejores perfiles. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que las preguntas formuladas por el licenciado Moreno Cortez sirven para todos, entiende que la persona a contratar dependerá del perfil que se establezca para la plaza. Intervino la licenciada Leidy Suazo y aclaró que siempre se realizará una contratación externa, pero será para la plaza de menor salario y es allí donde se le da la oportunidad a alguien externo que tenga un perfil calificado; sin embargo en el caso de los asesores municipales es difícil que la plaza vacante se concurse externamente porque internamente se tiene experiencia. Luego de discutido el punto, la licenciada Leidy Suazo procedió a retirarse del salón. Previo al desarrollo del punto IV del Informe de Gerente General, intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si hay empleados que laboran por servicios profesionales, a lo que el licenciado Luis Saravia respondió que no, todos son de carácter permanente, las contrataciones por servicios profesionales se dan en casos que lo ameriten y son aprobados por el Consejo Directivo. **III- Solicitud de audiencia con la banca:** para el desarrollo del presente punto participo el Tesorero Institucional señor Luis Alberto Saravia Ramírez. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que tal como propuso en la sesión anterior, se gestionaron audiencias con los Presidentes de los Bancos Agrícola e Hipotecario para tratar el tema de la negociación de la tasa de interés del FODES, ya que son los bancos con los cuales se maneja dicho fondo; por parte del Banco Agrícola se espera respuesta la próxima semana ya que el Consejo Directivo sesiona los días martes. Se ha hecho una invitación para recibirlos en la institución y únicamente la Presidenta del Banco Hipotecario ha respondido de forma afirmativa para el próximo viernes. **IV- Acciones ejecutadas por el Centro de Formación Municipal y el Departamento de Especies Municipales y sus ingresos generados:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez y la Jefa del Centro de Formación Municipal licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza. Intervino el licenciado Arquímedes Alvarado y presentó al Consejo Directivo el **Informe de ingresos generados por especies municipales al mes de mayo de 2018:** el cual se incluye como anexo de la presente acta. En el mismo se expone que en el mes de mayo se obtuvo una meta de \$123,537.97, es decir un 93% de la meta total proyectada. Al mes de mayo se ha cumplido con un 41% de los ingresos proyectados para el presente año, por tanto se espera llegar al 50% en el mes de junio; la meta del año es de \$1, 680,000.00. **Antecedentes:** El departamento de Especies Municipales cubre el 29% de los ingresos totales para el funcionamiento de ISDEM. A continuación se presenta un cuadro detallando las ventas históricas de especies municipales desde el 2008 a mayo de 2018, lo cual puede servir de referencia para la toma de decisiones. Desea hacer notar que contar con una meta acumulada al mes de mayo de \$685,623.10 es histórico en ISDEM, ya que es muy buen margen; el año en que más ventas se han tenido es el 2017, seguido del año 2013 debido a que se hizo el lanzamiento de una nueva especie municipal. Se presenta el gráfico que contiene la meta proyectada por mes y la meta alcanzada, en el cual se observa que la meta se ha superado en los meses de enero, febrero y abril, no así en los meses de marzo y mayo, sin embargo éste último se logró un cumplimiento de 93%. Más adelante se puede hacer una presentación de las especies municipales más vendidas, qué municipios compran más, entre otros; asimismo hizo del conocimiento que las 262 municipalidades adquieren especies municipales, sin embargo algunas no adquieren el papel seguridad, que es un proyecto lanzado en el año 2013, existen alcaldías tanto grandes como pequeñas que no adquieren ésta especie municipal, por ejemplo San Salvador y San Miguel, si éstos municipios las adquirieran se podrían sobrepasar los niveles de

ventas. Se han modernizado varias especies municipales y se tiene la proyección de digitalizarlas para el próximo año, ya que se tiene una nueva ley aprobada por la Asamblea Legislativa para digitalizar todos los documentos de las instituciones, por lo que se esperaría dejar de vender papel físico y pasar a vender un token o un número digital a las municipalidades. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáez Varela y consultó si se ha visitado a las alcaldías más grandes que no compran papel seguridad, por tanto desea saber qué explicación ha dado por ejemplo la alcaldía de San Salvador para no comprar el papel seguridad, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que posiblemente se vea esa especie como un papel común y evidentemente el costo entre un papel común y una especie municipal con medidas de seguridad variará; la alcaldía de San Salvador compra ese tipo de papel a cuatro centavos de dólar y el ISDEM lo vende a quince centavos de dólar pero incluye otras medidas de seguridad que son superiores; luego de hacer el análisis de los costos enviaron una nota expresando que no lo adquirirían. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáez Varela y manifestó que la explicación en concreto es el costo, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que sí, pero hay un incumplimiento porque no están adquiriendo las especies. Intervino el licenciado Everardo Chicas y consultó qué otras alcaldías no adquieren el papel seguridad, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que de las 262 alcaldías únicamente 50 lo adquieren. Otro punto es la base legal, ya que el Decreto no establece tácitamente el papel para el Registro del Estado Familiar, pero se menciona “...otros que el Instituto establezca”, de hecho el carnet de minoridad en PVC actualmente lo adquieren treinta y cinco alcaldías, se debe considerar que éste caso es especial porque se debe comprar una máquina, pero el papel seguridad debería adquirirse porque hay más transparencia, el documento no puede ser falsificado, hay seguridad para los usuarios, entre otros factores. Solicita apoyo al nuevo Consejo Directivo para promover éste proyecto que tiene gran potencial. Intervino el doctor Nelson Martínez y consultó si existe alguna norma que establezca que los municipios deben utilizar documentación con ciertos estándares de seguridad o es discrecional, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí hay obligación, el Decreto 519, a pesar de ser antiguo está vigente, la dificultad es que en nuestro medio se tiende a usar la norma de forma taxativa, dicho Decreto le da la potestad a ISDEM de crear nuevas especies municipales de acuerdo a la necesidad de los municipios; por ejemplo en el municipio de Comacarán se hizo la observación por no entregar tiquetes para el jaripeo, pero siendo que es una actividad que se realiza una vez al año, se puede elaborar un tiquete para eventos municipales o espectáculos públicos varios, la cuestión es dotar de certeza cada acto administrativo que la alcaldía emita y de cara a la entrada en vigencia de la Ley de Procedimientos Administrativos, las municipalidades deben pensar seriamente el tema de las especies municipales, no es un tema de ahorrar costos, sino de cumplir con la legalidad y las especies municipales lo que ofrecen a los municipios es certeza, una posibilidad de control y un documento tan delicado como lo es una certificación de partida de nacimiento no se puede solicitar en papel común. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que hizo esa consulta porque si existe una norma, el objetivo de su intervención es buscar los mecanismos disuasivos y luego coactivos, para que las municipalidades se vean obligadas al uso del papel seguridad. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que se debe presentar al Consejo Directivo éste tema legal acompañado de una propuesta, sería interesante pensarlo en esa línea y presentar la información no solo para conocimiento sino para buscar opciones. Intervino el licenciado Mario García y consultó al licenciado Arquímedes Alvarado cuánto empeño le puso el Consejo Directivo anterior al tema de las especies municipales, cuál fue la estrategia diseñada por el Consejo Directivo para impulsar éste tema; además no es la primera ocasión en que se encuentra representada en el Consejo Directivo la alcaldía municipal de San Salvador; en la administración anterior nunca observó al Gerente General hacer éste tipo de gestiones, lo cual es muy acertado y le felicita por esa iniciativa, pero en el Consejo Directivo anterior no observó ni al Gerente General ni al Presidente hacer ese tipo de presiones en la alcaldía; aclarando que está bien que se haga, ya que es a lo que se le debe apostar pero se propusieron otros temas que naturalmente sí convienen al Instituto porque se pueden generar divisas pero se requiere capacidad instalada, el tema de especies municipales les compete pero no se ha preocupado ni empeñado a hacer cumplir la normativa existente, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que en el Consejo Directivo anterior hubo un impacto en términos monetarios, se aprobaron dos modernizaciones básicas que fue el papel seguridad en dos mil trece y el carnet de minoridad en PVC; ahora bien el apoyo ha sido el envío de notas al despacho municipal de la alcaldía de San Salvador, se han enviado notas a los tesoreros, se han enviado circulares, se han realizado visitas, se asistió a reuniones de los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA) para impulsar el papel seguridad, en el periodo anterior la municipalidad de San Salvador no adquiría el

papel seguridad y así hubo otros municipios con representación en el Consejo Directivo que tampoco lo adquirirían. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que sí se hizo el llamado en más de una ocasión, de hecho el Consejo Directivo mismo autorizó la compra de un vehículo para el Departamento de Especies Municipales para facilitar la distribución de las especies, es decir que hubo acciones concretas. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que los miembros del Consejo Directivo deben dar el ejemplo y ahora no es momento de entrar en ese detalle, pero sí se debe hacer del conocimiento. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que uno de los grandes problemas del país es que existen leyes para todo y por todo pero no se cumplen; se tiene una norma claramente establecida como lo es el Decreto 519; por tanto desea consultar al jurídico cuál es el organismo encargado de velar su cumplimiento, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que es la Corte de Cuentas de la República. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en tal caso se debe enviar una nota a la Corte de Cuentas haciendo ver qué alcaldías no cumplen. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que el doctor Varela ha hecho una propuesta concreta que se debe tomar en cuenta. Intervino el Tesorero Institucional señor Luis Saravia y manifestó que éste tema ha sido de debate constante cada año; una acción concreta que se debe tomar y retomar es la propuesta de reforma al Decreto en referencia, para actualizarlo y tener más facultades de control. En el artículo 1 del Decreto se establece que el control de las especies compete a ISDEM, pero muchas veces los funcionarios municipales, al ver falencias en el mismo toman la decisión de no proceder a comprar; partiendo de allí se debe retomar la reforma del mismo para fortalecer esa área y a la par debe existir una estrategia administrativa de divulgación para exigir su cumplimiento, ya que las especies municipales no son cualquier documento, de hecho en el Código Penal se encuentra penalizado el mal uso de las especies municipales, por tanto se debe recoger esa norma y actualizar el Decreto para que la adquisición de especies municipales no se realice en cualquier lugar ya que es ilegal que se elaboren en imprentas, es el ISDEM quien debe proporcionarlas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo en retomar la reforma del Decreto pero sabe que requiere de tiempo para que sea aprobado por la Asamblea Legislativa, por tanto insiste en que se envíe una nota a la Corte de Cuentas con el listado de las alcaldías que no cumple y solicitar que actúen; mientras tanto que se retome la reforma del Decreto. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que recuerda haber participado en la redacción de un Convenio con la Corte de Cuentas, sin embargo se ha tenido poco avance; el ISDEM se verá obligado a hacer una denuncia concreta de ese incumplimiento, lo cual no es antojadizo y más allá de buscar que compren las especies municipales a ISDEM lo que se busca es que cumplan la ley. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó considera que al hacer ver que las municipalidades no están cumpliendo, nuestro deber es hacerlas cumplir; en tal sentido se debe dar aviso a la Corte de Cuentas, luego se debe emprender una campaña disuasiva y luego coactiva, después de cierta fecha si las municipalidades continúan con la negativa, ISDEM dará aviso, se tiene el poder para hacerlo el problema es cómo usar ese poder. La falsificación de documentos como partidas de nacimiento es grave, nuestro sistema de migración es de los mejores catalogados por los mecanismos de seguridad que tiene, pero si se lleva una partida de nacimiento falsa en una especie municipal falsa en papel común se debe aceptar la responsabilidad, no solo es pecuniaria por la venta sino que se trata de respaldar la documentación legal que se mueve en el país, la cual debe ser segura y legal; no se trata de ganar más o menos, la institución tienen la obligación de resguardar la seguridad de las 262 alcaldías y de sus habitantes garantizando el uso del papel seguridad. Intervino el licenciado Everardo Chicas y propuso solicitar en la próxima sesión un informe sobre la situación actual de las especies municipales y las líneas a seguir, se ha planteado enviar una nota a la Corte de Cuentas y otra directamente a las municipalidades para cumplir con la norma establecida, porque en una deducción de responsabilidades es posible que se solicite al ISDEM las acciones realizadas para el cumplimiento de esa norma. Desea que se presente una propuesta para dilucidar hacia dónde se quiere ir. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que está claro cuáles son las alcaldías que no adquieren especies municipales a ISDEM, por tanto esperar al próximo viernes es perder tiempo, propuso que se elabore una nota muy bien redactada, inteligente y clara, si trascurrido un tiempo prudencial no hay una respuesta entonces se procederá a informar a la Corte de Cuentas, pero no se debe esperar al próximo viernes. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó estar de acuerdo con la propuesta, pero esa es una acción, se debe pensar en qué hacer más adelante porque si se espera una respuesta de la Corte de Cuentas puede tardar mucho, hay otras acciones sucesivas que se pueden seguir y eso es lo que solicita que se presente el próximo viernes, no se opone a enviar una nota a la Corte de Cuentas, pero el punto es más amplio, no tiene claro el contenido del Decreto

ni lo que adquieren las municipalidades, por ello solicita una propuesta. Intervino el doctor Nelson Martínez y propuso tomar el acuerdo que, como Consejo Directivo se está promoviendo una labor disuasiva y luego correctiva y coactiva, dentro de las medidas coactivas y correctivas estarían enviar una nota a la Corte de Cuentas, pero se debe tomar el acuerdo para no esperar a la próxima sesión, esta de acuerdo con la propuesta del licenciado Chicas, para evidenciar las gestiones realizadas, pero eso sí puede esperar al próximo viernes. Intervino el licenciado Arquímides Alvarado y manifestó que por parte de la Policía Nacional Civil y de la Fiscalía General de la República se reciben requerimientos de información solicitado conocer a qué municipalidad se le proveyó alguna especie municipal en específico. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que la propuesta de acuerdo en remitir una comunicación a la Corte de Cuentas informando sobre las municipalidades que están incumpliendo con el uso y adquisición de especies municipales; asimismo se solicita presentar en la próxima sesión una propuesta de acciones a seguir, el contenido del Decreto 519, las acciones realizadas y las omisiones cometidas. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que en vista que existen muchos alcaldes nuevos que desconocen que existe una norma que se debe cumplir, considera que en primer lugar se debería enviar una nota a los alcaldes, previo a enviarla a la Corte de Cuentas; el ISDEM más que inquisidor debe ser un aliado. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que se ha planteado en función de eso. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si la nota se enviaría a la Corte de Cuentas o a los municipios, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que sería a los municipios que no están comprando especies municipales, a lo que el licenciado Gustavo Moreno agregó que se les debe hacer ver la situación del incumplimiento de manera diplomática. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que existe una norma de obligatorio cumplimiento y el no cumplimiento puede ocasionar dificultades y en el sentido de evitar esas dificultades a las señoras y señores alcaldes, se les previene y para ello se les ofrecen las especies municipales. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y solicito que la nota sea redactada por el licenciado Elenilson Nuila. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que la nota será enviada a los municipios que no están cumpliendo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó a quién se delega para firmar la nota, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que la firma correspondería al licenciado Chicas Rodríguez por ser quien preside la sesión. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que la nota debe ser en términos amigables. A continuación la Jefa del Centro de Formación Municipal (CFM) licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza presentó el **Informe Financiero y Gestiones realizadas del uno de enero al 31 de mayo de 2018**: el CFM se creó, de acuerdo a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, con el fin de mantener programas dirigidos a los empleados y funcionarios municipales. A mayo del presente año se ha gestionado ante INSAFORP el apoyo para 16 cursos de formación, ya que es el único ente que apoya financieramente para ejecutar éstos cursos; se cuentan con dos sedes una en San Salvador y otra en San Miguel, actualmente hay dos cursos en ejecución los cuales están por finalizar, a raíz de eso se percibirá la cantidad de \$85,008.77. Para lograr estos ingresos se han implementado estrategias tales como realizar el *Modulo II Herramientas para la Gestión Ambiental Municipal*, el cual se imparte a la red de municipalidades de Sonsonate integrándose otros municipios de la zona occidental. También se realizó el *Modulo I Introducción de la Gestión Tributaria Municipal* a partir de mayo y está por iniciar un tercer módulo para la gestión tributaria, lo cual también se desarrolla con las Comunidades de Práctica. De igual forma el Modulo II, a petición del municipio de San Vicente se imparte en dicho municipio en vista que tenían dificultades para desplazarse a San Salvador, es decir que el CFM llega a los lugares que lo solicitan. Otra de las estrategias es el apoyo de los asesores municipales en los procesos de promoción y asesoría sobre las capacitaciones, muchos de ellos están acreditados para impartir las capacitaciones. A continuación presentó el detalle de los 16 cursos, el periodo de facilitación, el lugar en que se imparte, el número de participante y el estatus de los ingresos; se han facturado ochenta y cinco mil dólares, de los cuales han ingresado cincuenta y dos mil dólares; se tiene pendiente de recibir dieciséis mil dólares, de igual forma están en proceso de notificación y revisión seis mil seiscientos dólares; asimismo los dos cursos en ejecución generarán nueve mil dólares. Por otra parte, desde el año 2014 se hacen gestiones para lograr un mayor ingreso y que más empleados y funcionarios municipales se capaciten, se busca mantener éstos programas en cumplimiento a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. La próxima semana inician cinco cursos en San Miguel y de ser aprobados por INSAFORP, se impartirán dos más en San Salvador; se espera cumplir la meta establecida para éste año, la cual a la fecha tiene un cumplimiento de 47% de los cursos planificados. Una de las dificultades que se ha tenido es que debido a los procesos electorales y a los

cambios de funcionarios en las municipalidades, algunas personas inscritas en los Diplomados han dejado de asistir, sin embargo se espera aprovechar la coyuntura y contar con la presencia de más funcionarios en el segundo semestre, actualmente participan un aproximado de sesenta municipalidades. Otra de las actividades que se está realizando es el registro académico y junto al proyecto de Gobernabilidad Municipal ejecutado con The Louis Berger Group se espera elaborar una plataforma para instaurar el registro académico en línea para modernizar el CFM y llegar a más funcionarios con las capacitaciones y dar cumplimiento a la ley. Desde el año 2014 se han mejorado los ingresos, lo cual se aprecia en el detalle siguiente: 2014 se percibieron \$43,850.58; en 2015 se percibieron \$91,707.31; en el año se percibieron \$99,616.45 y finalmente el año pasado \$181,507.32. Tal como se mencionó anteriormente se ha evitado la contratación de personal externo para impartir las capacitaciones, se ha aprovechado el potencial de los asesores municipales y personal administrativo que cuentan con acreditación por parte de INSAFORP, actualmente se busca que más empleados se sometan al proceso de acreditación ya que a la fecha eso representa una economía de \$20,800.00. Luego de finalizado el informe, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ésta es una de las actividades de la institución con mucha trascendencia y alcances estratégicos; en una ocasión anterior le hizo la consulta a la licenciada Sigüenza sobre cuál es el costo del CFM en su conjunto, tanto en San Salvador como en San Miguel, ya que desde hace mucho tiempo ha pensado en si el CFM no puede ser auto sostenible, por lo menos se debe acercar a la auto sostenibilidad. Intervino la licenciada Dora Alicia de Sigüenza y manifestó que actualmente se han sobrepasado los ingresos respecto a los gastos, se tendría que hacer un ejercicio de costeo de gastos al 31 de diciembre y cruzarlo con los ingresos para establecer el punto de equilibrio. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se les hiciera llegar ese dato. Intervino la licenciada Dora Alicia de Sigüenza y solicitó apoyo al Consejo Directivo ya que la fuente de ingresos y el apoyo para impartir estos cursos es únicamente el INSAFORP, para prevenir una posible falta de apoyo es necesario reformar tanto la Ley de la Carrera Administrativa Municipal como la Ley del FODES, para que los municipios puedan utilizar esos fondos para dar una asignación a ISDEM y así mantener de forma permanente los programas de capacitación, tal como lo establece la ley. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se les hiciera llegar una propuesta, a lo que la licenciada de Sigüenza respondió que se cuenta con esa propuesta y se les hará llegar. Luego de finalizado el Informe, el licenciado Everardo Chicas sometió a aprobación del Consejo Directivo enviar correspondencia a los municipios que no adquieren especies municipales, haciéndoles ver que al no comprarlas están incumpliendo con la normativa legal establecida y dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Enviar correspondencia a los municipios que no adquieren Especies Municipales, haciéndoles del conocimiento que al no comprar Especies Municipales, están incumpliendo la normativa legal establecida para el caso; delegando al licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez, para su firma. **DOS** - Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE EL ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN, LOS CARGOS DEL PERSONAL CON LA DESCRIPCIÓN DE SUS FUNCIONES Y SALARIO, LA PLANILLA DE EMPLEADOS QUE SE PRESENTA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS), DETALLE DE LOS EMPLEADOS QUE MARCAN LA ENTRADA Y SALIDA Y DE LOS QUE NO LO HACEN:** intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que éste punto está relacionado con la información entregada en cumplimiento de un acuerdo tomado en la sesión anterior. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él tiene una duda; de acuerdo al expediente entregado por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, se menciona que absolutamente todos los empleados marcan entrada y salida, excepto el Gerente General, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que así es, él no estaba marcando. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si todas las marcaciones son a través del sistema biométrico o existen algunos que tengan código, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no puede dar una respuesta certera porque desconoce si hay empleados que marcan con código. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que se debe definir el abordaje del punto ya que es información muy importante que generará certidumbre, dudas o explicaciones, por ello solicita a los miembros del Consejo Directivo definir el abordaje, considera que en este momento no es posible profundizar en el tema pero sí cree que se puede estudiar y revisar la información para discutirlo posteriormente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que metodológicamente la información se entregó éste día y se

debe revisar detenidamente para sostener una discusión, pero no excluye que el Gerente General realice una presentación aunque la discusión del punto se realice después. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del doctor Sáenz Varela, ya que de abordar el punto éste día se haría de manera muy general y es necesario discutirlo despacio, a lo que el doctor Miguel Ángel Sáez aclaró que la discusión se puede realizar el próximo viernes, sin embargo si el Gerente General tiene una presentación elaborada puede realizarla, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no cuenta con una presentación como tal, pero cuenta con los archivos digitales de la información proporcionada; asimismo puede hacer aclaraciones a dudas que se tengan y solicitar la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos para abordar temas en específico. Intervino el licenciado Everardo Chicas y propuso, para evitar que el punto se discuta por partes, que se revise la información para profundizar en el tema y que sea evacuado en la próxima sesión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le gustaría conocer la opinión del licenciado Gustavo Moreno, ya que los demás Directores conocen un poco de la institución, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que está de acuerdo con la propuesta planteada y sugirió que se les informe un poco más a detalle sobre la información entregada para discutirlo en la próxima sesión. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que en la sesión anterior hubo una solicitud del señor alcalde de San Salvador, que fue secundada por los demás miembros del Consejo Directivo, la información entregada corresponde a la solicitud que se hizo, pero el objetivo de contar con esa información no se ha planteado, por ello le parece acertado definir el abordaje del punto y qué se requiere detallar de toda esa información. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si en los expedientes entregados se encuentra el organigrama, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí, asimismo se entrega la planilla del ISSS y el detalle de las personas que marcan y las que no marcan. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó cuál es el total de las remuneraciones del ISDEM, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es aproximadamente de ciento cincuenta mil dólares mensuales. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó por qué en la presentación de la Ejecución Presupuestaria presentada a la Comisión Integrada de éste día, se mencionó que las remuneraciones eran de doscientos siete mil dólares, a lo que el señor Luis Saravia respondió que la planilla promedio mensual, incluyendo aportaciones patronales es de ciento ochenta mil dólares, se debe aclarar que en la ejecución presupuestaria se clasifica dentro del rubro de las remuneraciones otras remuneraciones como el pago de dietas al Consejo Directivo y por ejemplo en el mes de junio se incluirá el bono para los empleados. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó de cuánto es el bono, a lo que el señor Luis Saravia respondió que es el equivalente al 100% de los salarios y en diciembre el aguinaldo que también es el 100% del salario; respecto a las remuneraciones aclaró que la planilla de salarios cuesta mensualmente un promedio de ciento ochenta mil dólares pero ésta tiene variaciones cuando, por ejemplo hay empleados que solicitan permiso sin goce de salario. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que la planilla presentada al ISSS es de ciento cuarenta mil dólares, a lo que señor Luis Saravia respondió que esa planilla incluye el aporte patronal y el salario devengado; el monto de ciento ochenta mil dólares al que hizo referencia incluye aportaciones laborales, es decir que lo que ISDEM eroga mensualmente en concepto de salarios incluyendo aportaciones es de ciento ochenta mil dólares, en la planilla del ISSS se incluye el salario devengado y las cotizaciones como tal, sin embargo siempre hay variaciones, esa información se puede reforzar con los pagos realizados de enero a la fecha. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que las remuneraciones mensuales para el Consejo Directivo son aproximadamente veinte mil dólares, a lo que el señor Luis Saravia agregó que también existen variaciones ya que depende de la asistencia de los Directores. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si hay contrataciones por servicios profesionales, a lo que el señor Luis Saravia respondió que no, los servicios profesionales podría ser en el caso del Centro de Formación cuando requiere contratar consultores externos, pero como remuneraciones no hay. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si hay una partida presupuestaria para contratación de servicios profesionales, a lo que el señor Luis Saravia respondió que no, de hecho para otros servicios sí, por ejemplo reparaciones. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó cómo se cancelan entonces las consultorías u otros servicios profesionales, a lo que el señor Luis Saravia respondió que la unidad solicitante tendría que haberlo considerado en su plan de trabajo, ahora esos casos ya no se dan, porque las consultorías que se hacen son a través de convenios, por ejemplo el proyecto Gobernabilidad Municipal incluye consultorías. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si el CFM tiene considerados servicios profesionales, a lo que el señor Luis Saravia respondió que sí, pero como capacitaciones; otros servicios profesionales que se puedan dar

son de acuerdo a la necesidad que van surgiendo, pero en el plan de trabajo de éste año son mínimos. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que comparte que el abordaje del punto sea tal como se ha planteado, pero desea que todos y todas se comprometan a revisar la información y discutirlo con el tiempo debido, porque meses atrás se hizo un esfuerzo por conocer el estado administrativo y financieros pero no fue posible y se generó una polémica al solicitar ésta información, es necesario aclarar dudas, por ejemplo quisiera entender el cuadro de las marcaciones del Gerente General, su apreciación es que en las fechas detalladas él no ha estado presente, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se refiere a dónde ha estado, son marcaciones. Intervino el licenciado Mario García y consultó dónde se detalla el lugar en el que ha estado, ya que “misión oficial” aparece en blanco. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que se menciona por ejemplo “diligencias ordinarias con Presidencia”, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que algunas son así. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que la mayoría son así. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y consultó si la pregunta concreta es si él se presenta o no a la institución, si la pregunta es ésta se debe hablar con sinceridad, claridad y transparencia, a lo que el licenciado Mario García respondió que la sinceridad será expresada cuando se aborde el tema en detalle, su consulta se debe a que desea entender el contenido del cuadro en referencia, ya que en la mayoría se consigna “diligencias ordinarias con Presidencia”, asimismo hay otro cuadro que dice “misión oficial” pero no se justifica cuál fue la misión, el objetivo o el resultado de esa información es la que espera con sinceridad; sin embargo se puede discutir en la siguiente sesión. Considerando lo anterior es importante tomarse el tiempo necesario para revisar la información. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que en el cuadro se detalla “diligencias ordinarias con Presidencia”, al parecer todos los días sale con el Presidente y así está firmado, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que en un inicio el Presidente se instaló en su oficina dentro del Instituto y así pasó cerca de cuatro o cinco meses; luego habilitó una oficina al exterior y allí se hacían las reuniones, el Presidente les convocaba a reuniones de un momento a otro. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que esa era la oficina de trabajo de él, de su empresa; pero después se puede discutir. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó sobre el último cuadro contenido en el expediente, donde únicamente aparece la firma del Gerente General, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en ISDEM la marcación de entrada y salida se hace por medio de un sistema biométrico, sin embargo él no lo hacía y en su lugar llevaba un control de asistencia por firma. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que en una ocasión al consultarle a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos si el Gerente General marcaba, ella respondió que sí. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que marcó un tiempo; asimismo aclaró que él no puede hacer nada ante la respuesta de una tercera persona por algo que se le debió preguntar a él. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que la autorización para no marcar debía ser aprobada por el Consejo Directivo, ya que como Gerente General depende del Consejo Directivo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que tuvo una autorización, obviamente no del Consejo Directivo sino por parte del Presidente. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó estar de acuerdo con las intervenciones anteriores, respecto a tomarse el tiempo para estudiar la información con la tranquilidad del caso. Por otra parte desea solicitar la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos únicamente para hacerle dos consultas. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si la Presidencia de ISDEM no se encontraba en el Instituto, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que en un inicio sí, pero luego el Presidente dejó de asistir a la institución diariamente. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si la Presidencia institucionalmente se encontraba fuera de ISDEM, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que no y la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que era su trabajo particular. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si los empleados de esa otra oficina eran también empleados de ISDEM, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que no. Se hizo presente a la sesión la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, a quien el doctor Nelson Ulises le consultó si en el expediente entregado se encuentran todos los empleados de la institución, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí, se encuentran detallados en el cuadro que contiene las funciones; sin embargo en la planilla entregada al ISSS no se incluye personal pensionado; no obstante puede entregar una planilla de empleados en versión pública, incluyendo a los empleados ya pensionados. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que era necesario aclarar ese aspecto, la licenciada Suazo tiene razón ya que lo solicitado fue la planilla enviada al ISSS, por tanto sugiere que se complemente la información con todos los empleados, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que para tener una información más

completa se entregará la planilla de salarios. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuándo se tendría lista esa información para recogerla, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que el día lunes. Intervino el licenciado Everardo Chicas y solicitó que se les haga llegar por correo electrónico. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y doctor Nelson Martínez, quienes manifestaron que desean la información en físico. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y consultó por qué no se aprecia en el cuadro al personal asignado a la Presidencia, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí se han incluido, pero debido a que actualmente no hay Presidente y considerando que hay dos unidades que han pedido refuerzo de personal, han sido trasladados. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y consultó quien los trasladó, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que él lo autorizó. Intervino la licenciada Leidy Suazo y aclaró que es momentáneo ya que esas unidades han solicitado refuerzo por tener trabajo acumulado; en el caso del señor Juan Mena, se ha trasladado a la Unidad de Medio Ambiente por ser ingeniero civil y porque adquirió experiencia laborando en Protección Civil del Ministerio de Gobernación. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que puso a disposición ese recurso humano para realizar los traslados a las unidades que lo solicitaron. Intervino la licenciada Leidy Suazo y manifestó que la otra persona asignada a Presidencia es la señorita Yamileth Granados, que ha sido trasladada a Tesorería. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que se esperará recibir la información complementaria a más tardar el día martes, a continuación sometió a aprobación del Consejo Directivo incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **6 - INFORME DE AVANCES EN EL PROCESO PARA DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DEL PAÍS, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el desarrollo de la asamblea el día de mañana no será en el Salón de Honor de la Cancillería tal como se había acordado, sino que se realizará en el Auditorium por contar con mejores condiciones y mobiliario, en vista del cambio de salón, el refrigerio será servido al final del evento, ya que en el Auditorium está prohibido el ingreso y consumo de alimentos. De igual forma se dispondrá de una persona para orientar a los alcaldes y alcaldesas por el cambio de salón. Se ha entregado a cada Director y Directora el programa del evento, el cual se somete a discusión. Intervino el licenciado Mario García y consultó cómo se ha planteado que la Comisión Especial Transitoria presida el evento, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la Comisión Especial Transitoria se ubicará en el escenario y se dejará un espacio para el alcalde designado por la asamblea general para conformar la Junta Electoral, quien ejerce la veces de vigilante del proceso electoral. Intervino el licenciado Mario García y sugirió eliminar las palabras de bienvenida e incluirlo en las palabras del Presidente de la Comisión Especial Transitoria; asimismo consultó por qué no se ha incluido la segunda convocatoria, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que eso dependerá de la asistencia de los alcaldes, si en la primera convocatoria se cuenta con quórum para realizar la asamblea no se realizará segunda convocatoria; caso contrario se debe esperar una hora para hacer la segunda convocatoria y se realizará la asamblea con los alcaldes inscritos a ese momento. Intervino el licenciado Mario García y consultó cuál es la presentación institucional, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que corresponde a una presentación sobre el trabajo del ISDEM, la cual no llevará más de cinco minutos. Intervino el licenciado Everardo Chicas y sugirió que se elabore un programa con tiempos y personas responsables, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que se incluirá lo solicitado. A continuación se presentó la agenda del evento con las modificaciones solicitadas, aclarando que se espera finalizar el evento a más tardar a medio día. Intervino el licenciado Mario García y consultó quién le entregará las palabras que dirigirá mañana a la asamblea, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que la Unidad de Comunicaciones. Intervino el licenciado Mario García y consultó si la agenda se entrega a los asistentes, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí. Intervino el licenciado Mario García y consultó si se tiene alguna sugerencia para abordarlo en el evento; asimismo desea anticipar que hará un llamado a los alcaldes para que sepan elegir bien y quienes sean propuestos deben saber que la institución requiere de tiempo suficiente para discutir temas de interés, ya que en periodos anteriores se han tenido dificultades para tener una mística de trabajo y de correspondencia al instituto con sentido de pertenencia. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en eventos anteriores los alcaldes insisten en realizar la votación a mano alzada, sin embargo se debe insistir en que se debe

cumplir con lo establecido en el Instructivo, así queda constancia de cómo ha sido la votación. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que se debe aclarar que es el único mecanismo de votación válido. Luego de discutido el punto, el licenciado Everardo Chicas sometió a aprobación del Consejo Directivo aprobar la propuesta para el desarrollo de las elecciones, presentado por la Comisión Especial Transitoria. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la propuesta para de desarrollo de las Elecciones de Directores representantes de los Alcaldes del país, en el Consejo Directivo del Instituto, presentada por la Comisión Especial Transitoria. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2018:** intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión Integrada, se dio por recibido y se aclararon dudas. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que únicamente se debe aclarar el concepto negativo, ya que tiene una connotación financiera posterior. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que el doctor Martínez hizo ciertas valoraciones pero desconoce si financieramente su propuesta opera de esa forma, a lo que el doctor Nelson Martínez y manifestó que en contabilidad y administración financiera al presentar un balance de estado de resultado con saldo negativo, significa que el margen de ingresos fue menor al margen de egresos, en la presentación se utilizó esa palabra en varias ocasiones pero contable y financieramente eso manda un concepto técnico, similar que decir “punitivo” o “culposo” o “doloso”, pero al decir con “déficit” es diferente, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que de allí viene la confusión, la presentación no corresponde a un balance o estado de resultados, sino a la ejecución presupuestaria. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si éste es un tema de aprobación, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que la propuesta de acuerdo es dar por recibido y darse por enterados de la ejecución presupuestaria. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que el doctor Martínez hizo ciertas consideraciones, pero tiene sus dudas respecto a si es posible cambiarlo ya que desconoce de temas financieros, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que lo mejor es preguntarle al personal que conoce del tema. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que lo mejor es aclarar los puntos para no especular; por tanto solicita a los Directores y Directora que los temas sean aclarados oportunamente, es necesario tener conocimiento de cómo opera el ISDEM, éste tema no es personal se trata de tener claridad. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2018. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que en la Comisión Integrada se discutió un punto referente al funcionamiento de las Comisiones Especiales, entiende que el acuerdo que se propone es que a partir de la próxima semana con la inclusión de los Directores que serán electos, se reúnan dos Comisiones Especiales, sin embargo tiene una duda respecto ya que en la Comisión Integrada se mencionó que una comisión atendiera los asuntos legales y financieros y la otra atienda el tema de desarrollo municipal y asuntos interinstitucionales, pero entiende que el doctor Martínez tiene una propuesta distinta. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que el tema le incomoda un poco porque entiende las diferentes aristas y las cuestiones axiológicas que están de por medio; pero si no creyera que metodológicamente ayudaría no apoyaría la propuesta, al respecto sugirió que sesionen juntas las comisiones de asuntos legales con desarrollo municipal y asuntos financieros con asuntos interinstitucionales y de gestión; ya que se propuso un cruce pero ve más cercana las comisiones de asuntos legales con la de desarrollo municipal y la comisión de asuntos financieros con la de asuntos interinstitucionales y de gestión, en ese sentido y tomando en consideración la integración de cuatro Directores nuevos en las próximas dos semanas, apoya la propuesta. Sin embargo en el marco del Consejo Directivo eso requiere cuatro votos. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y aclaró, respecto a la votación que el artículo 12 de la Ley Orgánica del ISDEM establece que el quórum se conforma con cuatro Directores, las votaciones se toman por mayoría es decir que de los cuatro la pueden tomar tres válidamente, existen casos especiales para los cuales la ley ya establece que se requieren cuatro votos, pero no es éste el caso. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó estar de acuerdo con la propuesta realizada por el doctor Nelson Martínez la cual le parece atinada.

Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se ha mencionado que se tomará en cuenta a los Directores que resulten electos el día de mañana, sin embargo no puede establecerse en ese sentido porque se desconoce quiénes son y aun no son parte de éste Consejo Directivo, lo que sí pueden hacer es acordar fusionar las comisiones, a las cuales se les integrará el próximo viernes y pasarán a conformar las mismas hasta la siguiente semana. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que de esa forma se había planteado, se dará origen a la fusión de las comisiones especiales y quienes resulten electos se integrarán a esas comisiones especiales. Intervino el licenciado Mario Ernesto García y manifestó que desea que exista un compromiso, no sólo de parte de los Directores Propietarios, sino también de los Suplentes, ya que debe ser por consenso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se tiene la suficiente inteligencia para entender las cosas, votarán quienes tengan derecho al voto sin discriminar a los demás; por su parte aclaró que mantiene su voto, no le parece correcto crear comisiones nuevas o modificar las cosas, está de acuerdo en que se integren las comisiones ya establecidas una vez conformado todo el Consejo Directivo, ésa es su posición. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que la otra posición es que por temas de viabilidad se conformen las comisiones ya mencionadas; el doctor Sáenz Varela plantea que sea hasta que se integren los demás, pero el acuerdo de la comisión es otro, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que simplemente se debe votar por crear las comisiones sí o no; el doctor Varela ya dijo que no, ahora se debe preguntar quién dice que sí. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y solicitó tratar con calma el tema porque la premura puede hacer que se cree confusión en el asunto. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que las Comisiones Especiales ya existen, de momento no están sesionando porque no hay miembros suficientes para que funcionen las cuatro, la decisión a tomar sería fusionar las comisiones, tal como propone el doctor Nelson Martínez, la comisión de asuntos interinstitucionales y de gestión con la de asuntos financiera, reuniéndose de ocho a nueve de la mañana y la comisión de desarrollo municipal con la de asuntos legales, reuniéndose de nueve a diez de la mañana, a partir del próximo viernes, serán integradas por todos los Directores a excepción del doctor Sáenz Varela, quien ha manifestado que se integrará cuando este completo el Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él se integrará a las Comisiones Especiales hasta que esté conformado todo el Consejo Directivo, antes no para ser consecuente con su planteamiento. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Comisión de Asuntos Legales fusionada con la de Desarrollo Municipal sería coordinada por el licenciado Elenilson Nuila, por lo que consultó si la coordinadora de la Comisión de Asuntos Financieros fusionada con la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, sería la ingeniera Heide Chacón, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi sugirió que la coordinadora sea la Gerente Financiera Interina. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que puede nombrarse como coordinadora a la ingeniera Heide Chacón y a la Gerente Financiera Interina y en las otras comisiones los licenciados Elenilson Nuila y Werner Aguilar, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Con fundamento a lo establecido en artículo 2 inciso 2° del Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y con el propósito de dar continuidad a los temas que aún se encuentran pendientes de resolver y que son necesarios para el funcionamiento del Instituto, deciden fusionar las comisiones especiales e integrarlas de acuerdo al detalle siguiente: **a) Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal**, la cual sesionará los días viernes de 8:00 a.m. a 9:00 a.m., estará integrada por los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Carlos Gustavo Moreno Cortez, siendo coordinadores el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y Werner Boanerges Aguilar Quezada; **b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros**, la cual sesionará los días viernes de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., estará integrada por los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Carlos Gustavo Moreno Cortez, siendo coordinadoras la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes ocho de junio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM e instruyen a la Secretaría de Actas licenciada

Leticia de Benítez realice la convocatoria correspondiente. **SE HACE CONSTAR:** Que el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las diez horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General; asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y veinticinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.